



**Ministerio
de Defensa
Nacional**

RESOLUCIÓN 80201

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2022-3-4-0001334

Montevideo, **18 NOV. 2022**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución N° 96.368, de 1° de setiembre de 2021, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República y su modificativa la Resolución N° 96.572, de 9 de mayo de 2022, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

RESULTANDO: I) que por la Resolución N° 96.368 citada, se designó en misión oficial en la República Árabe Siria – Altos del Golán (UNDOF), al personal militar que se menciona en su anexo adjunto, para integrar el contingente uruguayo desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1° de setiembre de 2021 hasta el 1° de setiembre de 2023;

II) que por la Resolución N° 96.572 precitada, se dejó sin efecto la designación de determinado personal militar, designándose a otros en forma complementaria y se modificó el período de cumplimiento de la misión oficial de referencia, desde el 29 de setiembre de 2021 hasta el 1° de setiembre de 2023;

CONSIDERANDO: I) que dicho Comando informó que la misión oficial confiada al Capitán Christian Acuña, se cumplió desde el 29 de setiembre de 2021 hasta el 4 de octubre de 2022;

II) que corresponde realizar la deducción considerando los valores que fueron establecidos en el numeral 4° de la Resolución N° 96.572, de 9 de mayo de 2022, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 73 de Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019 en la redacción dada por el artículo 126 de la Ley N° 19.924, de 18 de

diciembre de 2020 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 612/015, de 14 mayo de 2015;

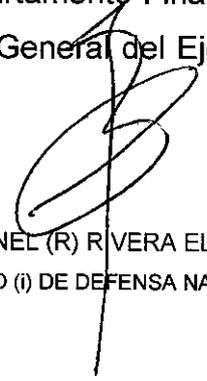
EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Modifícase el numeral 1º de la Resolución N° 96.368, de 1º de setiembre de 2021, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República y el numeral 3º de su modificativa la Resolución N° 96.572, de 9 de mayo de 2022, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciendo que la misión oficial confiada al Capitán Christian Acuña, se cumplió desde el 29 de setiembre de 2021 hasta el 4 de octubre de 2022.

2º. Dedúzcase del monto establecido en el numeral 4º de la Resolución N° 96.572 citada, la suma total de \$ 389.290,20 (pesos uruguayos trescientos ochenta y nueve mil doscientos noventa con 20/100), correspondiente al ejercicio 2022 la suma de \$ 102.382,13 (pesos uruguayos ciento dos mil trescientos ochenta y dos con 13/100) y al ejercicio 2023 la suma de \$ 286.908,07 (pesos uruguayos doscientos ochenta y seis mil novecientos ocho con 07/100), por concepto de 50% de sueldo y compensaciones.

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.


CORONEL (R) RIVERA ELGUE
MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

se Publica

